



NOTA UOC N° 085/24

Pedro Juan Caballero, 19 de junio de 2024

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 06/24: "Adquisición de plafón LED redondo", ID N° 441.411*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) **Expediente UOC N° 6:** antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) **Informe CE N° 004 de fecha 18/06/2024:** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) **Memorando C.S. N° 50 de fecha 18/06/2024:** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) **Proyecto de Resolución:** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 13 de junio de 2024, en el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el art. 55 prescribe: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...". -----

DIOS GUARDE a V.E.-



Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Oreto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.



PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY... *miércoles*

..... *diecinueve* DEL MES DE..... *junio* DEL AÑO DOS MIL

..... *veinticuatro* SIENDO LAS..... *diez y veinte* - HORAS

CONSTE.- 267-


Lic. Judit Noelia Insfran Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 008/2024.-

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : MCN N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE PLAFON LED REDONDO” PAC ID N° 441.411
FECHA : 18 de junio de 2024.-

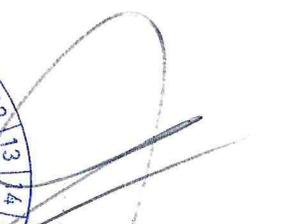
Conforme al Art. 15 del Decreto 9823/23, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.




Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



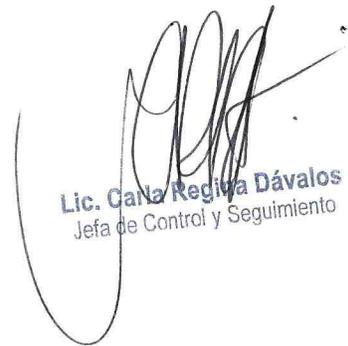

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 50/24

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 004/2024.
FECHA : 18/06/2024

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 004/2024 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 06/2024: **“ADQUISICIÓN DE PLAFON LED REDONDO” ID PORTAL N° 441.411**; y no se ha encontrado observaciones.

Atentamente,



Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



MEMORANDUM C.E. N° 007/2024

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.*-
DE : Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF. : MCN N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE PLAFON LED REDONDO” PAC ID N° 441.411
FECHA : 18 de junio de 2024.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: “Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 004/2024, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.




Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Técnico de Control y Seguimiento




Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Informe Comité de Evaluación N° 004/2024

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de Licitación : 441.411
- b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PLAFON LED REDONDO**
- c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 13 de junio de 2024, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa: -----

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	80053062-4	1.870.680

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 13 de junio del año en curso, cuanto sigue: -----

Observaciones de los Funcionarios de la Convocante: -----
oferta IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.):

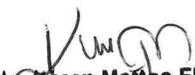
- El Certificado de cumplimiento Tributario presentado se encuentra vencido. -----
- No presenta Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----

El Comité de Evaluación efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna. -----

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N/A




Lic. Karen Maños Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Informe Comité de Evaluación N° 004/2024

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE

- 4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. -----
- 5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.	N/A
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Años 2022 y 2023.	CUMPLE



Karen Matos Fleitas
Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Analia Fernández
Lic. Analia Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Ana Cristina Ocampos
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Informe Comité de Evaluación N° 004/2024

Este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas: -----

a) Por Nota C.E. N° 017/2024 de fecha 14 de junio de 2024, se ha solicitado al oferente **IMUT S.A.** la presentación de los siguientes documentos: -----

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. -----
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE GENERAL. -----
- Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----
- Una explicación de la composición del precio ofertado del ítem N° 1 en referencia a la Carta de Invitación – Análisis de Precios, de la presente licitación. -----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente remitió las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 14/06/2024. -----

Se concluye que, tras verificación de los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro arriba, el mismo ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. -----

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: La Convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta la oferta presentada por la empresa: **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**. -----

Los precios ofertados por la empresa participante, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Base y Condiciones, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

En tal sentido, a través de Nota C.E. N° 017 del 14 de junio del año en curso, se ha solicitado al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la composición del precio del ítem N° 1 que se encuentra fuera del rango previsto de la citada normativa legal. El proveedor ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: gastos administrativos, gastos de venta (flete, costo del bien), utilidad esperada e impuesto. -----

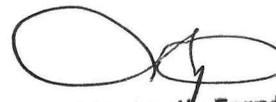
Al respecto, este Comité recomienda la disminución de la cantidad adjudicada del ítem N° 1, hasta ajustarse a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado. -----

Al respecto el comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes. -----

7) CALIFICACION LEGAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario titulado “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar”; la DNCP establecerá los medios de verificación a ser aplicados con relación a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, sin perjuicio de que las convocantes adicionalmente determinen otro mecanismo.” Se procede a analizar las documentaciones, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Informe Comité de Evaluación N° 004/2024

<u>ANÁLISIS REALIZADO</u>	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
Verificación del formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	CUMPLE
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

7) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.	N/A
Formulario 502 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE RESimple.	N/A

Se deja constancia de que se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales del proveedor **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, la empresa **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones Electrónica. - - -




Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

8) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Años 2022 y 2023).	CUMPLE

El oferente presenta las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de materiales eléctricos, según los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones. -----

9) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el **Ítem 1 – “PLAFON LED REDONDO”**: la oferta presentada por la empresa **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que su oferta está acorde al precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -----

10) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 de Suministro y Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, el llamado a Menor Cuantía Nacional: **“ADQUISICIÓN DE PLAFON LED REDONDO”**, ID N° 441.411, a la empresa: -----

a) **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, por un monto total de Gs. 1.603.440 (guaraníes un millón seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

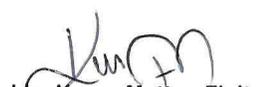
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Plafón LED redondo	VCP	China	36	44.540	1.603.440
TOTALES						1.603.440

b) **DISMINUIR** la cantidad adjudicada del Item N° 1, por razones de disponibilidad presupuestaria. - - -

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Analía Fernández, Jefa de la Sección de Contaduría de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Técnico Administrativo de la Secretaria Administrativa y Consejo de Administración, designados por Resolución N° 017 de fecha 26 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del**




Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Informe Comité de Evaluación N° 004/2024

Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -----

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 18 de junio de 2.024.-



Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

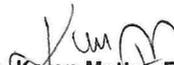
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PLAFON LED REDONDO" ID 441.411

ÍTEM N°	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)				
				MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
1	Plafón Led Redondo	42	38.750	VCP	CHINA	44.540	1.870.680	15
TOTAL								1.870.680


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



- PLIEGOS Y BASES DE CONDICIONES
- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2021 y 2022:

Ratio de liquidez

Activo Cte.
Pasivo Cte.

IMUT S.A.	
2021	2022
9.130.951.044	11.434.982.668
5.609.535.836	7.674.094.270
1,6	1,5
Promedio	1,6

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
Activo Total

2021	2022
5.609.535.836	7.674.094.270
9.358.933.813	11.662.588.626
0,60	0,66
Promedio	0,63

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad después del Impuesto
Patrimonio Neto

2021	2022
225.185.635	239.095.606
3.749.397.977	3.988.494.356
0,06	0,06
Promedio	0,06

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: IMUT S.A. se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente UOC N° 6 - ID PORTAL 441.411.-

Verificado por:

[Firma]
Asistente de Contabilidad y Presupuesto



Hecho por:

[Firma]
MARCOS IVÁN BENTEZ P.
Técnico de Contabilidad